

DERECHO DE INFORMACIÓN

AMPER, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS – JUNIO 2022

Los accionistas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 272.2, 287, 518 y 539 de la Ley de Sociedades de Capital y demás normas aplicables, podrán proceder al examen en el domicilio social, indicado más arriba, y solicitar la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas, de los siguientes documentos, que quedan asimismo insertados (entre otros) en la página web de la Sociedad:

- (1) Anuncio de la convocatoria.
- (2) Número total de acciones y derechos de voto en la fecha de convocatoria.
- (3) Texto íntegro de los acuerdos que propone el consejo de administración a la Junta General en relación con los puntos del orden del día de la misma.
- (4) Informe financiero anual comprensivo de los siguientes documentos:
 - (i) Las cuentas anuales y el informe de gestión individuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, junto con el correspondiente informe de auditoría de la Sociedad.
 - (ii) Las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, junto con el correspondiente informe de auditoría de la Sociedad.
- (5) Estado de información no financiera consolidado del Grupo Amper correspondiente al ejercicio 2021.
- (6) Informe anual de gobierno corporativo de la Sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- (7) Informe sobre las remuneraciones de consejeros.
- (8) Informe anual de la comisión de auditoría y control sobre las funciones y actividades realizadas durante el ejercicio 2021.
- (9) Informe anual de la comisión de nombramientos y retribuciones sobre las funciones y actividades realizadas durante el ejercicio 2021.
- (10) Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, relativo a las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros,

que incluye la información sobre la identidad, las biografías profesionales y la categoría del nombramiento de D. Enrique López Pérez y D. José Fernández González y de la reelección de D. Fernando Castresana Moreno, así como la propuesta.

(11) Los formularios que deberán utilizarse para el voto por representación y a distancia. Modelo de Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia.

(12) Las reglas aplicables para la delegación y el voto a través de medios de comunicación a distancia, así como para la asistencia remota a la junta, y la documentación necesaria a tal efecto.

(13) Estatutos Sociales.

(14) Reglamento de la Junta General.

(15) Reglamento del Consejo de Administración.

(16) Reglamento del Comisión de Auditoría y Control.

(17) Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los señores accionistas tendrán toda la información y documentación de la Junta General a su disposición en la página web de la Sociedad www.grupoamper.com

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el artículo 18 del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, por escrito, hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de accionistas, o verbalmente durante su celebración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día o sobre la información accesible al público que la Sociedad hubiere facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de accionistas o sobre los informes del auditor.

Pueden dirigirse para ejercer sus derechos al teléfono de atención al accionista (+34 91 724 30 00), al correo electrónico juntaaccionistas@grupoamper.com, o por escrito al domicilio social.

De acuerdo con el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital y desde la publicación de la convocatoria, la Sociedad ha habilitado en su página web el correspondiente «foro electrónico de accionistas».